

Referencia:	2026/00001298T
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 29 de enero de 2026, a las 9.30 horas
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, INMACULADA CHAMIZO CARRETERO, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, GRUPO MUNICIPAL PSOE AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y **junio** (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **29 DE ENERO DE 2026**.

Procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **29 DE ENERO DE 2026**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia

junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 29 DE ENERO DE 2026, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

1º.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones: ordinaria de 18 de diciembre y extraordinaria de 29 de diciembre de 2025.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Resolución de reclamaciones recibidas durante trámite de exposición pública del procedimiento de aprobación del Presupuesto General 2026 del Ayuntamiento de Benalmádena, y en su caso, aprobación definitiva del mismo.

3º.- Aceptación donación condicional o modal de la Casa de la Paz.

4º.- Cambio de fecha del pleno ordinario de febrero 2026.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

5º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a las medidas a adoptar para recepcionar el mantenimiento y conservación de las Urbanizaciones (Entidades Urbanísticas de Conservación).

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

6º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a las medidas a adoptar para continuar con la actividad de Fidelio o la creación de una Protectora de Animales.

7º.- Moción del Grupo Municipal VOX en el Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena para el fomento de la natalidad.

8º.- Moción del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía a propuesta de la Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas sobre la Proposición de Ley de recuperación de los niveles de calidad del sistema sanitario público en Andalucía.

9º.- Moción del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre celebración de Referéndum local para determinar la forma de gestión del agua de Benalmádena.

10º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 11º.- Dar cuenta de las actas de las Junta de Gobierno Locales ordinarias de fechas 16, 23 y 30 de diciembre de 2025 y 20 de enero 2026 y extraordinaria y urgente de fecha 8 de enero de 2026.**
- 12º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados del mes de Diciembre de 2025.**
- 13º.- Dar cuenta de rendición de PMP noviembre 2025.**
- 14º.- Preguntas del Grupo municipal IU-Podemos con Andalucía sobre la participación del Ayuntamiento en juicio celebrado recientemente contra el ex Concejal Delegado del Puerto Deportivo de Benalmádena.**
- 15º.- Preguntas del Grupo municipal IU-Podemos con Andalucía relativas al Centro Municipal de Formación Permanente.**
- 16º.- Preguntas del Grupo municipal IU-Podemos con Andalucía, referente a las pruebas de la bolsa de fontaneros.**
- 17º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre las nuevas obras en García Lorca, Roberto Olid y Zodiaco.**
- 18º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, referente al plus a los trabajadores por jornadas partidas y fines de semana.**
- 19º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre los presupuestos participativos.**
- 20º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre filtraciones de aguas fecales en C/ Velarde, Valdepeñas y Juan Ramón Jiménez.**
- 21º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, estado de abandono de los parques infantiles en C/ Arroyo de la Revuelta y parque infantil Luis Cernuda.**
- 22º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre descontento por la nueva reordenación al tráfico del Puerto Deportivo.**
- 23º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativa a descontento general por el preacuerdo laboral en la Policía Local.**
- 24º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, concerniente a las obras de construcción de una red de agua regenerada en Benalmádena Costa.**
- 25º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre el mal estado de parte del acerado en Avda. de la Constitución.**
- 26º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre el nuevo modelo de papeleras con acero corten con el escudo de Benalmádena.**
- 27º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, concerniente a las obras del ascensor panorámico de Benalmádena Pueblo.**
- 28º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre quejas de vecinos estado de abandono de C/ Firmamento.**
- 29º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas a desaparición de contenedores de reciclajes verdes de vidrio en distintas calles del municipio.**
- 30º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas a quejas de comerciantes de distintas calles por la disposición de los nuevos contenedores de basura.**
- 31º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, relativa a la bonificación del IBI familia numerosa.**
- 32º.- Preguntas y ruegos.**

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha abajo indicada, de lo que en calidad de Secretario General doy fe.